



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1185

SALTA, 03 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.651/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación con destino a cumplir funciones en el Herbario del Museo de Ciencias Naturales (MCN) de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25, la Comisión de Becas sobre la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo produjo su acta-dictamen, aconsejando la designación de la alumna Ávila Vega, Cinthia.

Que a fs. 24 se notifica a la postulante vía email.

Que en virtud de lo expresado por la comisión asesora, se procede a designar a la alumna Cinthia Ávila Vega – en el respectivo cargo de Becario de Formación, Herbario del Museo de Ciencias Naturales (MCN) de la Facultad de Ciencias Naturales

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 140/21.

Que se recuerda a la alumno designado que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que el Becario seleccionado deberá realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2021-990.

Que se deja aclarado que si no completa los trámites necesarios en el presente mes, la posesión de funciones se efectuará el próximo año – debido al próximo debido al receso obligatorio de verano (enero 2022).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna **CINTHIA AVILA VEGA** – DNI N° 94.735.621 – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Herbario del Museo de Ciencias Naturales (MCN) de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de 12 meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Becaria Avila Vega que deberá cumplimentar las tareas fijadas a través de Res. DNAT-2021-990 y bajo la supervisión del Tutor responsable, a saber:

- 1.- Digitalizar imágenes mediante software especializado.
- 2.- Desarrollar y mantener el sitio web del Herbario.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"
RESOLUCIÓN DNAT-2021-1185

EXPEDIENTE N° 10.651/2021

1.

3.- Generar y adaptar una base de datos de colecciones científicas a nuestra colección de plantas.


ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 140/21

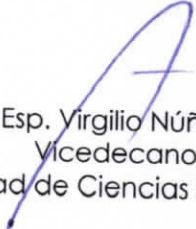
ARTÍCULO 4º.- Establézcase que cada Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,=), previo informe del cumplimiento por parte del Tutor responsable.

ARTÍCULO 5º.- Designese como Tutor responsable de la Becario de Formación, a la Dra. Olga Martínez.

ARTÍCULO 6º.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la alumna Avila Vega será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a la interesada, Herbario del Museo (MCN), Dra. Martínez, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales